

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-91/07-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 26 de septiembre de 2007, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-91/07-0, del ramo de EE. LL. (Ayto. de Alamillo), Ciudad Real, como consecuencia de un presunto alcance habido en el Ayuntamiento de Alamillo, Ciudad Real.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.–El Director Técnico, Secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho.–Firmado y rubricado.–61.604.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARBASTRO

Doña Francisca Sabater Díez de Tejada, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Barbastro.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 172/2007 se sigue a instancia de Trinidad Sese Borrell expediente para la declaración de fallecimiento de Rafael Sese Baro, natural de Fonchanina-Montanuy (Huesca), vecino de Castanesa (Hueca), nacido el 3 de Enero de 1895, quien se ausentó de su último domicilio aproximadamente sobre el año 1965, no teniéndose de él noticias desde el indicado año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barbastro a 30 de Julio de 2007.–El/la Juez.–El/la Secretario.–58.649. y 2.ª 15-10-2007

LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

Doña Modesta Villalobos Vega, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 000549/07 se sigue a instancia de don Francisco Cruz Hernández expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Cruz Hernández, natural de las Palmas, vecino de Las Palmas de 52 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Halma, 6, Las Palmas de Gran Canarias 35012, no teniéndose de él noticias desde 10 de febrero de 2004, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Las Palmas de Gran Canarias, 21 de mayo de 2007.–El/la Secretario.–61.620. 1.ª 15-10-2007

TUI

Doña Rosa María López Barral, Juez de Primera Instancia número dos de Tui,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 86/2007, se sigue a instancia de Enrique Correa Villaseñin, expediente para la declaración de fallecimiento de Argentino Correa Alonso, vecino de A Guarda, nacido el día 15 de junio de 1937, quien desapareció el día 13 de mayo de 1984 al caerse al mar en Punta Bazar del término municipal de A Guarda, no teniéndose de él más noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tui, 11 de abril de 2007.–El/La Juez.–El/La Secretario.–62.199 1.ª 15-10-2007

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

En el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 296/06 referente al concursado Sutegui Sociedad Limitada por auto de fecha 19 de septiembre se ha acordado lo siguiente:

Primero.–Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.–Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.–Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.–La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en el Deia, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 19 de septiembre de 2007.–El/la Secretario Judicial.–62.208.

CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 115/2007 referente al deudor Exclusivas Córdoba, S.C.A, se ha

presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Córdoba, 20 de septiembre de 2007.–El/la Secretario Judicial.–61.193.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 170/2006 referente al concursado Felcor, Sociedad Anónima, por auto de fecha 25 de septiembre de 2007, se ha acordado lo siguiente:

Primero.–Abrir la fase de liquidación del concursado a petición del deudor.

Segundo.–Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.–Se ha declarado disuelta la Felcor, Sociedad Anónima, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.–La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concursado para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguiente a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y periódicos Diario Vasco y Marca, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 25 de septiembre de 2007.–La Secretaria Judicial.–62.149.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SAN SEBASTIÁN

Cédula de notificación

Doña Natividad Arregui Urizar, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en autos Despido 122/06-Pieza de Ejecución 33/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos